



RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2021 de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, por la que se determinan las vacantes definitivas de los Cuerpos de Inspectoras e Inspectores al servicio de la Administración Educativa e Inspectoras e Inspectores de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco

En cumplimiento de lo dispuesto en la base segunda de la Orden de 22 de octubre de 2020, del Consejero de Educación del Gobierno Vasco (BOPV de 4 de noviembre de 2020) por la que fue convocado Concurso de Traslados de ámbito estatal del personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Inspectoras e Inspectores al servicio de la Administración Educativa e Inspectoras e Inspectores de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, se procede a la publicación de las vacantes definitivas ofertadas en dicho concurso.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo primero.- Publicar en el Anexo de la presente Resolución, las vacantes definitivas a proveer en la convocatoria de concurso de traslados entre funcionarias y funcionarios del personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Inspectoras e Inspectores al servicio de la Administración Educativa e Inspectoras e Inspectores de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Artículo segundo.- Contra la presente Resolución las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Administración y Servicios del Departamento de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su exposición.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de abril de 2021

BLANCA MARÍA GUERRERO OCEJO
LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL